

HECHO RELEVANTE

EUROCONSULT ENGINEERING CONSULTING GROUP, S.A.

26 de julio de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad **EUROCONSULT ENGINEERING CONSULTING GROUP, S.A.** (en adelante “EUROCONSULT”, “ECG” o “la Sociedad” indistintamente).

Como continuación del Hecho Relevante publicado el 6 de marzo de 2018, la Sociedad informa que el proceso iniciado al amparo de la previsión contenida en el artículo 5bis de la Ley Concursal 22/2003 sigue su tramitación de acuerdo con la normativa vigente tras la presentación del correspondiente escrito de prórroga, y siguen abiertas las negociaciones, al amparo de la legislación antes mencionada, con el fin de salvaguardar el bien común, la marcha de la Sociedad, y los intereses de los accionistas, plantilla, proveedores y clientes.

La Sociedad se compromete a comunicar al MAB mediante Hecho Relevante la evolución de las negociaciones en curso.



D. Leonardo Bounatian-Benatov Vega

Presidente de EUROCONSULT ENGINEERING CONSULTING GROUP, S.A.